Santiago de Cali Distrito Especial-Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, se encuentra adelantado el proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4133.010.32.1.1280-2023, cuyo objeto es: "Realizar la calibración y mantenimiento a los equipos de la matriz de ruido para la acreditación del laboratorio ambiental." por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Diego Fernando Sáenz Sánchez	Abogado
Técnico	Edwin Torres Díaz	Ingeniero Ambiental
Financiero	Andrés Felipe Sandoval Córdoba	Administrador de Empresas

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

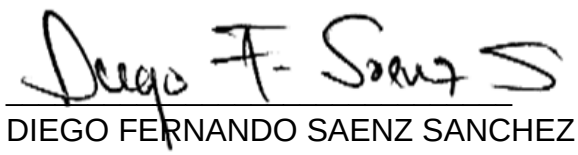
Se firma en Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023)



FRANCY RESTREPO APARICIO
Directora

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

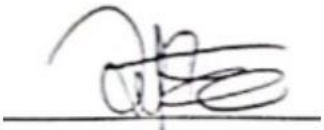
Enterados



DIEGO FERNANDO SAENZ SANCHEZ
Rol Jurídico



EDWIN TORRES DIAZ
Rol Técnico



ANDRES FELIPE SANDOVAL CORDOBA
Rol Financiero

Proyectó: Diego Fernando Sáenz Sánchez Contratista
Revisó: Luz Elena Fernández Mayor - Asesora

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.